



AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR(CUENCA)

BORRADOR DEL ACTA

30 de julio de 2021

En Motilla del Palancar, a treinta de julio de 2021, siendo las 9,30 horas de forma telemática al amparo de lo dispuesto en **el número 3 del artículo 46 introducido por la disposición final segunda del RD. Ley 11/2020, de 31 de marzo**, se reúnen en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez.

Asiste como Secretario del Ayuntamiento D. Alberto Jose Luna Molina, Secretario del Area de Entidades locales y Digitalizacion de la Diputacion provincial de Cuenca, asistiendo a este Ayuntamiento y como Interventora del Ayuntamiento D^a. Pilar Zomeño Navarro.

SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES

1. D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE)
2. D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE)
3. D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE)
4. D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)
5. D^a. Patricia Madrigal Herrero(PSOE)
6. D^a. Ángeles Calleja Delgado(IU)
7. D. José Antonio García Martínez(IU)
8. D. Jesus Martinez Garcia(IU)
9. D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla)
10. D^a. Miriam Gómez Viedma(Siempre Motilla)
11. D. Guillermo Martinez Huerta(VOX)
12. D. Alberto Garcia Madrigal(VOX)
13. D. Andres Monedero Martinez(PP)

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión de conformidad con el siguiente orden del día .

A.-PARTE RESOLUTIVA

1º APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr Alcalde se pregunta si algún concejal tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha 29 de abril de 2021 y extraordinarias de fecha 28 de Mayo y 25 de junio de 2021, distribuidas con la convocatoria las cuales resultaron aprobadas por unanimidad de los asistentes

2º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10/2021 CREDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora que procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 27 de julio de 2021

“Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 19 de julio de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de julio de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 10/2021, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, y 4 abstenciones, 1 del grupo municipal de VOX, 1 del grupo municipal de IU, 1 del grupo municipal Siempre Mottilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
3331 60914		CASA CULTURA. Ampliación Sala de Estudios	43.491,00
		TOTAL GASTOS	43.491,00

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	43.491,00
		TOTAL INGRESOS	43.491,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Seguidamente el Sr Alcalde cede la palabra a la concejal D^aYolanda Madrigal Moreno, para la explicación del punto.

Se trae a Pleno la modificación presupuestaria nº 10/2021 en la modalidad de crédito extraordinario por importe de 43.491 euros.

La sala de estudios de la que disponemos desde la legislatura anterior fue abierta ante la demanda del sector de estudiantes convitiéndose actualmente en indispensable para los usuarios.

Actualmente dicha sala-biblioteca consta de 15 puestos de estudio, habiéndose visto recortados a 6 actuales por las restricciones sanitarias vigentes, así la ubicación de la sala de estudio debe situarse al lado de la biblioteca donde tener la información a mano, pero debe ser a la vez un lugar aislado de la misma donde el quehacer y el tránsito que se produce no se aun impedimento para la concentración y para el estudio, y en la Casa de la Cultura disponemos de un espacio que reúne esas características, el bar, dicho bar siempre ha tenido un uso temporal, en muchas ocasiones problemas de pago, no ha sido demandado desde hace mucho tiempo por nadie para su apertura.

Ese espacio consta de 173 metros cuadrados en que se conseguirían diáfanos 130,15 metros cuadrados, lo que posibilitaría 67 puestos de estudio, así como incluso 2 o 3 salas independientes pequeñas para la realización de trabajos grupales., se trata de convertirlo en un espacio acorde dotado de todos los servicios que nuestros estudiantes precisan, en fin queremos

habilitar el bar como sala de estudios, dejar libre la sala de estudios actual para en un futuro poder ampliar la biblioteca

Por el concejal D. Jesus Martinez Garcia señala el voto en contra del grupo de IU, es dinero para destruir el bar de la Casa de la Cultura y convertirlo en una sala de estudios, partiendo de la base de que es necesaria una nueva sala de lectura, que es verdad que se queda corta, no entendemos que para crear una cosa necesaria tenemos que destruir una cosa igualmente necesaria

Por otro lado no es verdad que hubiera problemas de pago, que no hay demanda, demanda hay, habría que reformar la cocina y en cuanto a los problemas de pago la culpa es del Ayuntamiento que es el dueño y quien se tiene que encargar de que no los haya,, ya os dijimos que se podía hablar, se podía negociar,pero al final no habéis hecho caso, la única propuesta en la Comisión es la vuestra, la propuesta de IU es con ese dinero restaurar la cocina, dándole una cocina coherente con el bar y situar la sala de estudios en otro sitio , ya sea en la 3º planta que esta habilitada para llegar y ponerse o en el Centro joven

Por el concejal D. Alberto Garcia Madrigal se anuncia el voto en contra del Grupo VOX, el argumento es el que ha comentado el Sr Martinez, me gustaría añadir que esta propuesta en la reunión que hubo para temas de tratar los Presupuestos ya se expuso, y planteamos valorar hacerlo en el Centro joven, incluso el Sr Gomez le parecio buena idea, ahora parece que ya no les parece tan buena, en cuanto al bar seguimos en el argumento del Sr Martinez, no es necesario destruir una instalación que puede generar un ingreso para el Ayuntamiento y que una familia o un autónomo puede cogerlo y generar riqueza.

Por el concejal D. Jesus Angel Gomez Molina, entendemos que estas cuestiones deberían resolverse antes de venir al Pleno como ha dicho el Sr Martinez, del bar creo que de los errores debemos aprender, el bar es verdad que ha ocasionado problemas en todas las legislaturas, y que la cocina hay que repararla, y que si que efectivamente hay demanda, es cuestión de habilitarlo y adecuarlo como se merece , no hay que desvestir un santo para vestir otro y anuncia el voto en contra de Siempre Motilla.

Por el concejal D. Andres Monedero Martinez, se señala que coincide con todas las intervenciones de los concejales, Sres, Martinez , Garcia y Gomez, deberíamos haberlo tratado antes, y quiero hacer un inciso, el Sr Samuel nos convoco con acierto a tratar el tema en el cual llevaba bastantes mas actuaciones en la Casa de la Cultura, se aportaron algunas ideas, en fin deberíamos tratarlo entre todos para ver si el bar es viable o no viable, a ver donde podíamos llevar esa ampliación de la sala de estudios, incluso de la biblioteca, habría pendiente un ascensor que realmente fuera útil, no se porque se actua tan solo en esto, no se aborda el tema entero y anuncia su voto en contra

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la Sra Madrigal Moreno., que señala que se va a pasar toda la legislatura diciéndole a sus compañeros que la llaman mentirosa que presenten pruebas.

Al concejal Sr Martinez Garcia le contesta que con relacion a lo que ha dicho que miento en cuanto a que no hay demanda del bar de la Casa de la Cultura, me tendras que traer un documento en el que hayan pedido el bar de la Casa de la Cultura, porque si no yo no estoy mintiendo.

En cuanto a que pensais que existe demanda del bar, algo que no me consta, no soy capaz de dejar ninguna familia sin que pueda coger una bar y ponerlo en funcionamiento, en la localidad ahora mismo hay 4 bares que están en alquiler, que están acondicionados totalmente mejor que el de la Casa de la Cultura, al que habría que rehabilitar con un importe parecido al que traemos hoy, un bar que nadie nos garantiza que vaya a ser alquilado, esta modificación pensando en la Sala de estudios no se ha hecho al azar, la Sala de estudios desde que se bario queriamos que estuviese en la Casa

de la Culturas, en la biblioteca, a la vez que fuese independiente de esta, y no conseguimos que pudiese tener una apertura a la calle, el bar si que la tiene, nos han demandado que incluso se pudiese estudiar los fines de semana, y la Sala de estudios podría estar abierta sin perjuicio de exposiciones u otros eventos, no hay en la Casa de la Cultura ningún lugar que cubra todos estos condicionantes, si pones la Sala de estudios en la planta de arriba ya tienes el edificio expuesto pues tienes que tener las puertas abiertas, en relación con poderlo ubicarlo en el Centro Joven y contestando al Sr Garcia Madrigal, tal centro la zona de al lado es una maravilla, pero realmente de ser utilizada para otro tema, porque la Sala de estudio esta conectada directamente con la biblioteca, con lo cual una Sala de estudio en el Centro Joven sin acceso fácil a la biblioteca entiendo no es el lugar apropiado.

En cuanto a las inversiones de que hablo Samuel en la Casa de Cultura, se esta pintando la fachada, en cuanto a la iluminación se acometerá cuando se acabe la pintura, interiormente se ha dotado de iluminación LED en todas sus instalaciones, en cuanto a la reparación de la cubierta que también es muy necesaria estamos pendientes del proyecto y de los presupuestos, el ascensor tenemos un presupuesto para poder orientarnos, yo creo que a la Casa del Cultura le estamos dando una vuelta importante, la sala de exposiciones es una maravilla verla ahora, y se esta dotando. La Casa de la Cultura es lo que es a pesar de que ha aumentado el numero de usuarios y requiere actualmente otros planteamientos, siendo lo que es vamos a intentar reorientarla y dotarla de lo que necesite.

Ahora mismo para la ampliación de la Sala de estudios el lugar adecuado es el bar, no dejaríamos a ninguna familia sin poder alquilar un bar pues hay ofertas de bares particulares y ahora mismo no existe demanda de ese bar de la Casa de la Cultura.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que tiene que darle la razón a la Sra Madrigal en que la Concejalía de Cultura es la única que funciona medianamente bien en este Ayuntamiento, el resto nada, véase el ridículo del Sr Alcalde el otro día en una reunión con Confederación, en que no sabia ni donde estaba el curso del rio.

Demanda hay, lo que no hay son condiciones materiales adecuadas para abrir una bar, vamos a darle el dinero a una familia de Motilla, y vamos entre todos a en vez de rener estos debates que son improductivos en el Pleno, que estas cuestiones se debatan antes de llegar al Pleno, todos los grupos salvo Vds tiene la misma sintonía, porque si hay demanda, por eso vamos a acondicionarlo y pensar entre todos donde se ubica la Sala de estudios, hay 2 posturas la suya cargarse el bar y ampliar ahí la sala de estudios, y la del resto de grupos acondicionarlo y debatir la ubicación, se lo vamos a tirar para atrás y luego si quieren siéntense a debatir con nosotros

Por el concejal Sr Monedero se señala a la Sra Madrigal que su opinión es una opinión particular suya, que yo creo que incluso algún compañero de partido ni comparte, siéntense a debatir con el resto y démosle solución,

No entiendo porque se alarma tanto cuando le decimos que miente o no miente, supongo que después de haber votado a favor de los presis de la Generalitat, habrá _Vd paralizado su denuncia ante l Juzgado por llamarle mentirosa.

Luego habla de que hay mas bares en la localidad, pero esos son privados, que hay esos bares no quiere decir que nosotros no ofertemos el bar del Ayuntamiento, tenemos que intentar dar ese servicio, bien porque sea una fuente de ingresos para el Ayuntamiento y un servicio para la propia Casa de la Cultura.

Por otro lado Vd ha reconocido que por la fecha de su construcción, y dadas las necesidades actuales la Casa de la Cultura esta obsoleta, a ver si entre todos la podemos acondicionar adecuadamente

Por el concejal D. Samuel Rubio se señala que yo en la reunión que tuve a la que solo asistieron Miriam y Andres, mi opinion es que la Sala de estudios en el bar este bien pues tiene al lado la biblioteca, no lo veo en la tercera planta, los presupuestos a que se han referido no los tengo, estamos en ello

Abierto tercer turno de intervenciones

Por la concejala Sra Madrigal Moreno en contestación a la 2º intervención del concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que no nos acuses de no hacer propuestas, pues nuestra propuesta es tan digna como la tuya y en contestación al concejal Sr Monedero Martinez señala que en cuanto a lo que queremos hacer con la Casa de la Cultura la opinión no es una opinión mia, sabcs que me dedico a la enseñanza en privado y conozco las necesidades de los usuarios igual que tu las conoceras en tu campo, y mis compañeros opina lógicamente, no es un capricho, es una necesidad, y en cuanto a que me pongo nerviosa cuando me dices mentirosa, por supuesto, si yo a ti ahora mismo te llamara por ejemplo imbécil y me dirias me tendras que decir porque, pues yo igual.

Ademas el bar no es una prioridad en loa servicios municipales, y con la Sala de estudios queremos impulsar la formación, que la gente estudie en un sitio acondicionado adecuadamente, que haya puestos de estudio suficientes para quien lo pueda necesitar, y si vosotros no lo veis de esa manera, pues no pasa nada, estamos en minoría y Motilla no tendrá una Salda de estudios porque los concejales de la oposición no lo han visto asi,

Por el Alcalde se quiere hacer una puntualización respecto lo que ha manifestado de la reunión con Confederacion, esa reunión con la Confederacion hubo que hacerla a la desesperada. Gracias a su brillante gestión, se acuerda en 2016 anuncio Vd por la radio que en 10 dias iban a estar trabajando las maquinas excavadoras y todavía no esta resuelto y tenemos que andar pidiendo favores

Sometido a votación con el siguiente resultado: 5 votos a favor de los concejales del Grupo PSOE y 8 votos en contra de los Grupos IU, VOX, Siempre Motilla y el PP., no resulta aprobada la modificación presupuestaria 10/2021 Credito extraordinario

3º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11/2021 SUPLEMENTO DE CREDITO

Por el Sr Alcalde se da la palabra a la Sra Inteventora que proceda a dar lectura al Dictamen y propuesta de acuerdo de la Comision informativa de fecha 27 de julio de 2021.

“Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 20 de julio de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de julio de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 11/2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de VOX, y 3 abstenciones, 1 del grupo municipal de IU, 1 del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
3380 22719	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Conciertos y actividades musicales	29.500,00	35.000,00	64.500,00
3380 22799	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.000,00	30.000,00	43.000,00
	TOTAL GASTOS	42.500,00	65.000,00	107.500,00

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	65.000,00
		TOTAL INGRESOS	65.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr Alcalde se da la palabra a la concejala Sra Madrigal Moreno para la defensa del punto.

Traemos a Pleno para su aprobación si procede el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2001 en la modalidad de Suplemento de crédito por importe de 65.000 euros

El ojeo de este expediente es habilitar crédito en las aplicaciones 22719-3380 (Conciertos y otras actividades musicales por importe de 35.000 euros y 22799-3380 Trabajos realizados por otras empresas por importe de 30.000 euros, financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, que fueron dotadas con menos importe dada la situación sanitaria y la incertidumbre sobre si se iban a poder celebrar las fiestas patronales, cuando aprobamos los Presupuestos generales.

Una vez vista la evolución del COVID en este municipio durante el presente año con una reducción del número de contagios y aumento del ritmo de vacunación se ha decidido que se celebren las Fiestas de San Gil Abad, con las precauciones necesarias y responsabilidad creando un programa de actividades donde pueda controlarse se cumplan las precauciones sanitarias por el COVID

Abierto un primer turno de intervención.

Por el concejal Sr Martínez García se señala la total falta de previsión, estamos casi en agosto y todavía no sabemos lo que va a haber en la Feria, nos está pidiendo al resto de grupos que les aprobemos 65000 euros para que hagan lo que les de la gana, el resto no tenemos ni idea de lo que van a hacer con esos 65000 euros, tiene además la chulería de ir a una Comisión informativa y decirlo, ya os enterareis cuando salga en el libro de las fiestas, si creen que sin ningún tipo de explicación ni de previsión, es más ha habido reuniones informativas donde Vds han ido sin información, sin presupuestos, se lo vamos a aprobar lo llevan claro, además no se sabe como cuantifican los gastos sin tener presupuestos, y anuncia el voto en contra de IU.

Por el concejal Sr García Madrigal, quiere señalar que en su día se aprobaron unos Presupuestos con nuestro voto a favor, en los cuales había dotadas partidas para celebrar la fiesta y por lo visto se queda corto, hasta ahí todo correcto

Lo que no vemos correcto es que se nos pida una ampliación para unos actos en los que no se ha contado con nosotros, ni se ha valorado otra opción, por ejemplo hacer una corrida de toros como se va a hacer en Iniesta o San Lorenzo de la Parrilla, y anuncia el voto en contra del Grupo VOX.

Por el concejal Sr Gomez Molina, esto es una continuación de lo de siempre, es un tragala, no se puede venir a un Pleno y convertirlo en un acto de fe, anuncia el voto en contra del Grupo de Siempre Motilla, me asombra la prevision que tiene con el tema del COVID estén en lo cierto y todo sea maravilloso, pero hace cuatro días tuvimos que suspender actos de San Cristobal por motivos parecidos, a mi me parece que rayamos la irresponsabilidad, creo que estamos inmersos en una nueva ola, ya se que no es cosa nuestra, pero me parece que a veces tomamos decisiones un poco arbitrarias y desde luego sin contar con nadie

Por el concejal Sr Monedero Martinez, se señala que coincide bastante con sus compañeros, en el punto anterior da la palabra al Sr Rubio, deja que cierre la Sra Madrigal y además interviene Vd, restando participación al resto de Grupos.

En contestación a la Sra Madrigal manifiesta que ha vuelto a mentir, Vds nos dicen que no va a haber Ampliación de la Casa del Cultura porque no queremos el resto de la Corporación, eso no es así, eso es mentira, nosotros a lo mejor queremos hacer más y a lo mejor queremos ampliar la biblioteca, además que este el montacargas, que se abra el bar, etc y ahora volverá a decir que los concejales de los otros grupos no quieren que haya Feria y para mi eso es mentir, pues aquí todos le están dando otras propuestas

Abierto el 2º turno de intervención .

Por el concejal Sr Gomez Lucas se señala que la hilo de la intervención del Sr Monedero siempre se ha tenido presente la actual situación, hasta hace un mes o mes y medio no han cambiado las normativas, no teníamos claro que se iba a poder hacer, la semana que viene vamos a convocar la Comisión de festejos, este año ha habido que hacer todo de correprisas, si no lo queréis votar a favor estais en vuestro derecho, os pido que reflexionéis porque alguno de los que estais habéis estado en esta situación o parecida, aunque no como con el COVID.

Con el tema de la Plazas de toros ya se explico en una reunión informativa que una vez se terminase con la piscina teníamos que hablar con el coordinador y ver si era posible arreglar la plaza sin dejar de dar otros servicios en el pueblo, por tema de tiempo se iba a tratar también en la reunión informativa de la piscina a la que no asistió nadie, se tuvo que empezar en la piscina mucho antes de lo que teníamos previsto, ha habido que podar arboles, se ha cambiado la valla, arreglar las duchas, ha habido que emplear mucho más tiempo allí y creíamos que no era coherente dejar de dar otros servicios en el pueblo para arreglar la plaza.

En cuanto al tema de los presupuestos cada vez que se ha hecho una reunión informativa siempre se ha preguntado si había alguna duda o si se quería saber algo más, nadie ha pedido ningún tipo de presupuesto, por ejemplo en la reunión que ha habido para San Cristobal no se tenían presupuestos todavía, estábamos a 9 de junio y ni siquiera sabíamos que se iba a poder hacer, por lo que tener presupuestos sin saber lo que se iba a hacer es complicado, si hubiesemos venido aquí con la propuesta hecha que habriais dicho que no se ha contado con vosotros y no hay dialogo, el dialogo también se hace en la calle y cuando nos vemos por ahí casi ninguno me pregunta nada

Por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que lo de la situación COVID lo entendemos, pero si la intención es hacer Feria deberíais haber presupuestado la partida correspondiente, haber organizado unas fiestas a gusto vuestro, pues con nosotros no contáis, y en cada caso que hubiera habido que suspender pues haberlo hecho, esa fue la propuesta también de IU el año pasado, San Cristobal se ha hecho así, y han ido suspendiendo lo que procedía, pero no hay trabajo, nosotros entramos en junio de 2015 y hubo Feria, y luego lo habéis hecho al revés, deberíais habernos dicho que es lo que pretendéis hacer con 65.000 euros, y no traerlo sin que el resto de grupos tenga ni idea que es lo que vais a hacer, es lo único que os estamos echando en cara, porque también

me consta que el concejal de nuestro grupo Sr Garcia Martinez os ha ofrecido su ayuda para presupuestos etc, y no lo habéis tenido en cuenta.

En cuanto a los presupuestos es tu obligacion como concejal llevar los 3 presupuestos de los actos que vayáis a hacer a una Comision informativa y luego vernos por la calle y contarnos nuestros rollos no me parece lo mas adecuado para aportar cosas al pueblo, se hace con presupuestos, no estamos dispuestos el grupo de IU a aprobar 65000 euros sin tener idea de para que en concreto

Por el concejal Sr Garcia Madrigal hace 2 puntualizaciones, en ningún momento quiero quitar merito al trabajo del Sr Gomez y de la Corporacion, pero hay cosas que me chocan, esta misma mañana en otro municipio he visto un cartel anunciando un concierto, me imagino que tendrán los mismos problemas y las mismas dudas que nosotros pero se ha hecho, veo que a veces se podrían hacer cosas mas de lo que se hace y otra puntualización al Sr Gomez cuando se referia a lo de no asistir a las reuniones, precisamente convoque la ultima un lunes a las 14 horas para el dia siguiente a las 8,30 horas de la mañana, todos tenemos trabajo y ocupaciones, creo que si se organizaran las cosas con un poco mas de tiempo quizá podríamos asistir mas

Por el concejal Sr Gomez Molina se señala que en contestación al Sr Gomez Lucas, la calle es para otra cosa , el Ayuntamiento es mucho mas serio que estar hablando de las cuestiones municipales en la calle o en el bar, hay que tener las cosas muy calaras, todos los equipos de gobierno anteriores cuando hemos entrado en el Ayuntamiento y nos hemos querido ubicar era el mes de Junio o Julio y la Feria en Septiembre y todos nos hemos roto los cuernos y ha habido Feria, es querer hacer las cosas , es querer trabajar.

Vds han tenido tiempo mas que suficiente y haber dotado esas partidas de festejos, pues de eliminarlas siempre estamos a tiempo, no se porque siguen haciendo las cosas asi, creo que están mas tiempo en la calle que en el Ayuntamiento, por ejemplo llevamos mucho tiempo con el tema de la rotonda de acceso a Mahle y ahí sigue,nos enteramos que hay una Comision unos minutos antes que se vaya a votar una ampliación de Presupuesto, hay que hacer reuniones y hablar con la oposición, no tenemos Secretario que por cierto tampoco sabemos como esta la cuestión, a ver si se dignan a contarlo, pero tenemos portavoces, cuenten con nosotros eso si con antelación, no son previsores, llevamos mas de una año con la adquisición de la parcela de la rotonda y ahí esta, dicen que no entendemos al equipo de gobierno, pero cuando 8 concejales no entienden a 5 por algo será, no estoy diciendo que todo lo que Vds hacen esta mal y lo que dice la oposición bien, pero cuando 8 les estamos diciendo no alguna razón tendremos, por ejemplo en cuanto a los toros primero nos dicen que no hay por el Covid, después porque no hay tiempo, tiempo si que hay, digan pues no hacemos toros porque no queremos, pero no nos tomen el pelo

Por el concejal Sr Monedero Martinez se manifiestan 2 apuntes en relación a los compañeros de los otros grupos, al Sr Gomez Molina, en cuanto al Secretario lo llevaba yo como pregunta, y en cuanto al Sr Garcia Madrigal, te equivoca si nos convocaron a las 14 para ese mismo dia a las 8,30 de la maña , eso era un error, y cuando lei el correo también estaba equivocado, .

En cuanto al Sr Gomez Lucas, creo que te has equivocado, si me ves un dia en un bar o con la bicicleta me paras y me dices, Andres que tengo un presupuesto por fin , los tienes que exponer en Comisiones, en Plenos y en otros organismos municipales, pero no asi, y luego lo que no entiendo es que en Abril Mayo o Junio la situación COVID era incluso mejor que ahora , aprobamos unos Presupuestos, no como ho había una partida para festejos de 130.000 euros y si no se hacían pues no pasa nada, pero no ahora que por la falta de previsión nos pide 65.000 euros sin saber exactamente para que, he visto

el cartel de Madrigueras como ha dicho el Sr Garcia Madrigal y carteles de toros en otros municipios, y aquí las excusas que han dado no me valen

Por el concejal Sr Gomez Lucas se procede al cierre del punto manifestando que como habéis dicho que cuando vosotros entrasteis quedaban 2 meses para la Feria y se preparo, en ningún momento, el año que nosotros entramos había el mismo tiempo que vosotros y hubo Feria.

En segundo lugar dirigido al Sr Martinz Garcia, no fueron Comisiones informativas, fueron reuniones informativas , y como he dicho antes siempre se ha preguntado si se quería saber algo mas, si se tenia alguna propuesta.

En contestación al Sr Garcia Madrigal te entiendo en cuanto a la reunión, se que teneis vuestro trabajo y no podeis trastocarlo de un dia para otro, pero no fue esa la reunión a la que no se asistió de la piscina.

En contestación al Sr Gomez Molina, en cuanto a que no nos da la gana que haya toros no es cierto, antes de que empezaramos con la piscina se hablo con el Coordinador y dijo que se iba a ver cuando se terminase como íbamos a ir de trabajo , este año ha habido que destinar mucha mas gente a la piscina que otros año lo que conlleva que otros servicios del pueblo no estén tan atendidos

Por el Sr Alcade se realiza un aviso al concejal Sr Martinez Garcia que no tiene el turno de palabra

Por el concejal Sr Gomez Lucas se continua diciendo que eso de que la culpa de que no haya toros es del Coordinador, eso no es asi en modo alguno, con edl tengo mucha comunicación , y llegamos a la conclusión cuando terminamos que si nos poníamos con la plaza de toros íbamos a dejar desatendidos otros servicios y emergencias del pueblo, no se ha hecho por eso, además a dia de hoy no se ha cerrado nada, os pido que recapaciteis sobre el voto , en la Comision va a haber margen de modificación que vosotros propongáis, siempre he estado abierto a cualquier cambio o cualquier opinión, no veo la necesidad de no aprobar esta modificación, vais a ver los presupuestos y habrá un margen de cambio para modificar lo que sea necesario

Sometido a votación con el siguiente resultado: 5 votos a favor de los concejales del Grupo PSOE ,7 votos en contra de los Grupos IU, VOX y Siempre Motilla y 1 abstencion del PP., no resulta aprobada la modificación presupuestaria 11/2021 Suplemento de crédito

4º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11/2021 CREDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora que procede a dar lectura al Dictamen de la Comision Informativa de Hacienda de fecha 27 de julio de 2021

“Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente para el año 2021, resulta insuficiente o no ampliable.

Considerando preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Considerando que con fecha 21 de julio de 2021 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 21 de julio de 2021, así como el informe del Cálculo del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 12/2021, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de VOX, 1 voto en contra del grupo municipal de IU y 2 abstenciones, 1 del grupo municipal Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1630 62300		LIMPIEZA VIARIA. Inversión en maquinaria	170.000,00
		TOTAL GASTOS	170.000,00

Esta modificación se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

Alta en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	170.000,00
		TOTAL INGRESOS	170.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la concejal Sra Madrigal Moreno para la defensa del punto

Traemos a Pleno para su aprobación si procede la modificación presupuestaria nº 12/2021 en la modalidad de crédito extraordinario por un importe total de 170000 euros, el motivo es habilitar crédito en la aplicación presupuestaria 1630-62300 Limpieza viaria-Inversion en maquinaria financiada con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, para poder asumir el gasto de adquisición de una máquina barredora la cual redundara en un mayor y mejor limpieza viaria de nuestro pueblo y complementara de una forma mas eficiente el trabajo del personal de limpieza existente. Es la segunda vez que se intenta la adquisición de una máquina barredora, la otra vez uno de los motivos por los que no siguio adelante es que los grupos de la oposición pensaron que les habíamos engañado, al meterlo en una modificación presupuestaria con mas cosas para hacer,entonces seguimos considerando que es necesaria para la localidad y el momento adecuado para adquirirla

Abierto el primer turno de intervención.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se señala que no la aprobamos en su día porque no estabamos de acuerdo con la barredora, y seguimos sin estarlo, el motivo es única y exclusivamente laboral, no van a contratar a ningún grupo de trabajadores pues una barredora hace el trabajo que hacen estos, esto es un peaje por la aprobación del Presupuesto, licito pero un peaje, nosotros también tenemos un pacto que ya veremos a ver como va, pero de momento tenemos el 100% cumplido del programa de VOX, ya si eso vamos hablando del nuestro cuando lo vean oportuno

Por el concejal Sr Garcia Madrigal, se dice que nosotros como bien dice el Sr Martinez era una propuesta nuestra porque creíamos que era necesario, por ejemplo la localidad de Campillo la tiene y su funcionamiento es eficaz, si que nos gustaría hacer 2 puntualizaciones, una de ellas antes de su adquisición que se aseguren que el funcionamiento de la máquina va a ser efectivo, es decir si la vamos a adquirir y luego no hay nadie que la lleve, o no se lleva correctamente no habremos hecho nada, lo que pasa por ejemplo con la recogida de residuos, se recoge cuando quieren, y si eso lo vamos a extrapolar a la barredora pues no será efectivo, y por otro lado tendríamos que aprovechar también a raíz del otro punto si se libera gente de trabajo o quizás nos venga bien para el mantenimiento de la piscina, de la plaza de toros, para evitar una dejadez larga y que haya los problemas que esta habiendo este año

Por el concejal Sr Gomez Molina se dice que nosotros ya votamos en su día en contra, la ha explicado el Sr Martinez porque entre otros motivos nos metieron ahí un pupurri, pero seguimos pensando lo mismo, tampoco tengo claro si hay que tener mas o menos personal o es un problema de previsión y de utilizar bien esa barredora, hay cosas que me llaman la atención, la memoria de la Alcaldía que señala que la adquisición de la barredora redundara en una mejor limpieza del vial urbano, y que la situación actual de

COVID la hace todavía más necesaria, Sr Tendero me parece cuando menos vergonzoso que se utilice la palabra COVID y se mezcle con la barredora, como si fuera la panacea, cuando llevamos cuanto tiempo sin desinfectar las calles, si hay que comprar la barredora compremos la barredora, aunque nuestro voto va a ser en contra por muchas razones, pero no nos justifique que va a ser la panacea, claro que va a redundar pero si desinfectáramos las calles también redundaría, pero no lo justifique con la situación sanitaria del COVID, es que vamos a justificar todo con el COVID, por otro lado espero que sean conscientes que estamos en un municipio con mucho tráfico y con muchas calles complicadas, Motilla ya tuvo barredora por cierto, en mi legislatura la tuve que quitar del inventario pues estaba desguazada en unos talleres no se cuantos años, espero no ver esta otra igual

Por el concejal Sr Monedero se dice que estoy de acuerdo con el Sr Gomez en que no hay que mezclar que ahora con el COVID es más necesaria la barredora, máxime cuando a finales de enero de 2020 que todavía no estaba el COVID Vd ya nos comentó de la barredora, yo estoy seguro Sr Garcia Madrigal que va a llevar razón, que va a ser mal empleada, estará conmigo en que si Vd mañana compra en su empresa es una máquina es para mejorar, ir más rápido e incrementar la producción, por lo tanto sobrará personal o se tendrá que reubicar en algún sitio, cosa que no nos han explicado ni nos lo van a explicar, y yo tengo mis miedos, no ya con respecto a los trabajadores, sino de que no se utilice bien, que se dote con una persona cualificada para que la lleve. En relación al presupuesto de 170000 euros, al Sr Martinez Huerta le llegó un presupuesto bastante más bajo, Vd nos acusó al respecto que no habíamos hecho los deberes, yo ahora si los he hecho, yo he visto barredoras fregadoras incluso de hasta 110.000 euros y las veo muy bien dotadas, tanto de potencia como de características técnicas, ahora me dirá que hay que dotar la aplicación, si sobra no pasa nada, lo mismo podía haber hecho con el Presupuesto de la Feria cuando se aprobó el Presupuesto.

Por otro lado con el millón que nos han dado de los molinos, y por al parecer somos un punto estratégico, no gracias a Vds, ha habido empresas que se han instalado o se van a instalar aquí.

Para ver las condiciones deberíamos saber lo que va a barrer, lo que va a fregar y la persona que la va a llevar, del millón de los molinos van a gastar estos 170000 euros o menos, pero no gracias a Vds, porque la idea era de VOX, gracias a VOX y a alguna abstención van a tener la barredora, pero hay muchas cosas más, espero que no se olviden del cementerio, de la Casa del Cultura que ya hemos hablado, de la Urbanización respecto de la cual tuvimos una reunión con la Confederación en que la Confederación y su técnico están esperando un e-mail de parte del Ayuntamiento desde Marzo de 2020, previa reunión de Febrero de 2020, y el Sr Tendero asintió a lo que decía el técnico de la Confederación que se explicó muy bien.

Abierto segundo turno de intervención.

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se contesta que lo dijimos en Comisión, lo volvíamos a decir ahora por activa y por pasiva, se que el Sr Martinez ha dicho que su voto va a ser en contra y que su voto se refiere solo al tema laboral, creo que todos los que estamos aquí estaremos de acuerdo en que el personal laboral de este Ayuntamiento es insuficiente para la limpieza de los viales de la localidad, que ojalá pudieran estar más limpios de lo que están, no hemos dicho que queramos reducir el personal sino que queremos complementar el servicio, ya lo dije en la Comisión y les pedí disculpas que la anterior modificación presupuestaria de la barredora fue un error pues se trajo junto con otras modificaciones, por eso ha venido por separado, yo pensaba Sr Martinez que en su programa quería mejorar el parque móvil del Ayuntamiento, esto es una herramienta y por eso pensaba que iba a votar a favor.

La maquina barredora pondría la mano en el fuego y la derecha que esta en el programa electoral del PSOE, no es solo una iniciativa de VOX.

Por otro lado Sr Martinez me ha parecido escuchar que cuando tengamos tiempo nos reunamos para algo, no se para que , pero cuando tengamos tiempo nosotros o cuando los tengas tu.

En contestación al Sr Garcia Madrigal dice que nos tomas por tontos en cuanto a la gestión del personal se trata, traer una maquina barredora a la localidad tenemos que tener todo muy previsto, por supuesto la persona que realice ese trabajo habrá que analizarlo bien y no vamos a adquirir algo que no se pueda utilizar, vamos a intentar gestionarlo bien

En contestación al Sr Gomez este acusa al Sr Alcalde de tener el COVID también presente en la adquisición de la maquina barredora, creo que este tema ya se intento traer no se si en Septiembre o en Noviembre de 2019, pues en ese momento la localidad ya tenia necesidad de limpieza, ahora también tiene esa necesidad, pero también mas necesidad de desinfeccion de la que tenia entonces, entonces si que puede estar relacionado con el COVID, esa maquina tiene muchas funciones, y ahora la limpieza tiene que ser mas exhaustiva que en 2019 por esa razón,, o sea que no nos acuse de utilizar el COVID para todo, Vd también lo utiliza cuando quiere, también habla de que Motilla es muy complicada por el trafico, por las calles, pues imaginese Madrid o las grandes capitales, trataremos de hacerlo de una manera de que los veraneantes y los residentes tendrán que acostumbrarse a que tiene que retirar los vehículos porque va a pasar la barredora, en fin acoplarnos a este servicio para hacerlo eficiente

En contestación al Sr Monedero, si en cuanto a los precios que me dices yo lo veo claro, que hay muchos tipos distintos de maquinas barredoras, se trata de dotar la aplicación al alza para no quedarnos cortos, y si sobra pues no pasa nada, por tu trabajo yo si que te pediría que miremos maquinas, precios , si quieres trabajar conmigo lo hagamos y nos aconsejes.

Por el concejal SR Martinez Garcia se argumenta lo mismo por razones laborales, si que queremos aumentar el parque móvil pero no con cosas inútiles y en contra del empleo, y lo segundo y ya paso a comentar a VOX, es muy grave Sra Madrigal que Vd este gobernando un Ayuntamiento sin tener ni idea de lo que dice su programa electoral. En cuanto a la intervención del Sr Garcia Madrigal, si Vd ya tiene dudas respecto a la medida que va a adoptar el Ayuntamiento, no la vote a favor, seria muy triste volver a ver una barredora en el desguace en Motilla del Palancar

Por el concejal Sr Garcia Madrigal decirle a la Sra Madrigal que yo normalmente cuando digo las cosas es con conocimiento de causa, de hecho puede comprobar con sus compañeros Ignacio y Samuel lo que le hablo del tema de recogida de basura que a veces es deficiente o incluso nulo, entonces claro tengo motivos mas que fundados para pensar que si la situación con un simple camión de basura puede ser complicado, una barredora es mas complicada que un camión, que no digo que Vds no sean capaces de hacerle funcionar, si que digo que es necesario personal especializado

Por el concejal Sr Monedero Martinez se dice que Sra Madrigal dejemos que tengamos la barredora con los 3 presupuestos cuando los tenga con sus condiciones y características técnicas y entonces yo intentare decirles si hay algunos mejores o las características no cumplen, y no coincido con lo del COVID., me ha vuelto a dar la razón, si Vds ya la trajeron en 2019 era ya necesaria o es que ahora la van a comprar con pulverizadores de alcohol para las calles, por otro lado también se contradice dice que el personal es suficiente, es para complementarlo, pues si hay que complementar es porque no es suficiente, yo creo que es al revés , que la maquina es la que tiene que desarrollar la función principal y la gente la que la complementa , y sobre todos lo que

les estamos diciendo el Sr Garcia Madrigal y yo, primero que van a hacer Vds con el personal que la lleve, es Vd una bienqueda, si es suficiente el personal y todo el mundo hace su labor, para que la compra, diga abiertamente que el municipio esta insuficientemente limpio y hay que hacerlo mejor, por eso compramos la barredora, y tenemos previsto en el futuro recolocar al personal y tenemos previsto en el futuro contratar a una persona especializada para que la lleve

La concejal Sra Madrigal procede al cierre del punto diciendo que efectivamente ella también lo ha comprobado que lo tenia en nuestro programa electoral, al Sr Monedero agradecerle lo que le ha dicho, pero se equivoca en cuanto a que es un importe grande y por la Ley de Contratos hay que licitarlo, por eso no te pasarc los 3 presupuestos, te pasare el pliego de condiciones técnicas para que tu por tu trabajo y tu conocimiento nos aconsejes, y en cuanto a la limpieza que realizan los trabajadores creo que no me has entendido bien , es insuficiente, el trabajo que realizan esta bien pero es insuficiente, por lo que hay que complementarlo,ademas te tengo que hacer una puntualización en otro punto, cuando digo que cuando votais, debido a eso no se puede realizar, no es mentira, , es verdad, una cosa es que tu en relación con la Sala de estudios quieras que se han mas cosas, de las que se proponen, pero tu voto esta condicionado a esa modificación presupuestaria, habéis votado no a esa modificación presupuestaria, por vuestros motivos o porque queríais que se hicieran mas cosas, entonces no miento, , si no se hace es porque habéis votado en contra, además agradezco que con el apoyo de VOX salga adelante lo de la maquina barredora

Por el Sr Alcalde se hace una puntualización al Sr Monedero sobre la famosa reunión del lunes con el Presidente de la Confederacion del Jucar porque esta Vd mintiendo, esta Vd omitiendo el motivo por el que no se ha enviado ese documento, la imagen que Vd quería dejar es que el Ayuntamiento de Motilla hace un año que tenia un requerimiento y que no se ha contestado, se dijo hasta tres veces allí el motivo por el que no se había enviado la documentación, primero porque hay que demostrar la propiedad o titularidad de los pozos del Peral, evidentemente el Ayuntamiento la titularidad no la tiene y no la puede demostrar y el segundo documento que se nos exigia es hacer una comunidad de usuarios para que se nos conceda la ampliación del caudal,esos 2 documentos no es posible conseguirlos, asi que hemos buscado otras alternativas que si todo se confirma va a ser una de las mejores noticias que reciba este pueblo en muchísimos años, porque Sr Monedero sabe Vd cuanto paga este Ayuntamiento de luz por traer el agua desde El Peral hasta Motilla, 15000 euros al mes, pues la solución a ese bloqueo pasa por otras alternativas, no se si que haya agua en Motilla y se pueda sustituir el pozo del Peral por el pozo de Motilla, que si se confirma, como le he dicho seria de las mejores noticias en años

Sometido a votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor, de los concejales del Grupo PSOE y del Grupo VOX 5 votos en contra , de los Grupos IU,y Siempre Motilla y 1 abstencion del PP., resulta aprobada la modificación presupuestaria 11/2021 Suplemento de crédito

B)ACTIVIDAD DE CONTROL

5ºDACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA E INFORMACION DE INTERES

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario que da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia-Presidencia nº 553 a nº 622 , concretamente de fechas 23 de Junio a 26 de julio de 2021

No hay informaciones de interés que tratar

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar vamos a contestar a las preguntas realizadas por la oposición en el Pleno del 25 de junio de 2021, para ello leera las preguntas la Sra Madrigal Herrero y responderá el SR Alcalde o los concejales a que vayan dirigidas.

Pregunta del concejal Sr Martinez Garcia al concejal Sr Rubio Escribano ¿Cuándo vamos a reunirnos y empezar a caminar en el tema de la escuela de música?

Por el concejal Sr Rubio se contesta diciendo que si que vamos a reunirnos, esta semana me entro un informe de la de Quintanar, me hablo de unos informes que tenia y yo de verdad ni los encuentro ni nadie en el Ayuntamiento sabe nada de ellos

Pregunta de la concejala Sr Calleja Delgado al Sr Alcalde ¿Qué día se nos va a entregar el informe de la empresa privada que elaboro la RPT a los concejales de la oposición?

Por el Sr Alcalde se contesta señalando que le voy a contestar por cuarta vez y en el mismo sentido que las 3 anteriores, la empresa privada que se contrato para prestar servicio de asesoramiento y asistencia en el ámbito económico y financiero entre otros, el documento que entrego sobre la RPT, en ningún caso es un informe , se trata de un dossier que refleja las distintas posibilidades de modificar la RPT y análisis de la organización administrativa del personal de este Ayuntamiento, le vuelvo a repetir que ni secretaria ni intervención se han puesto a trabajar sobre el asunto, una vez que se inicie se convocara Comision en la cual se les entregara toda la documentación y se procederá a entablar negociaciones con sindicatos y trabajadores en el orden que nos marquen a todos los técnicos de acuerdo con la normativa vigente.

Pregunta del concejal Sr Gomez Molina al Sr Alcalde ¿Cuando se va a proceder a la retirada del vehiculo de la Calle Madrid y a la limpieza de la Calle Madrid y Calle Trebol?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que en cuanto a la retirada del vehiculo el juzgado que lleva el expediente todavía no ha levantado el precinto existente tal y como paso con los otros dos vehículos que se retiraron, pero hasta entonces no podemos declararlo residuo y proceder a su retirada.

En cuanto a la limpieza de las calles mencionadas desde hace dos días se han destinado 2 personas contratadas en el Plan de zonas rurales deprimidas a quitar la hierba de los viales de todos los barrios del municipio, y si se cumple la planificación prevista la semana que viene estarán realizado dichos trabajos en esa zona

Por ultimo queda abierto el turno de ruegos y preguntas por el orden de resultados obtenidos en las elecciones.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se dirige al concejal Sr Rubio Escribano en relación con los informes que estamos esperando de la Escuela de Musica lo que no se puede decir es que vamos adelante o a ningún lado, con respecto a lo que propusimos ya hace un año y medio en el Pleno de tener un primer acercamiento, una primera reunión y ya estamos en octubre, luego diran que no queremos que se hagan las cosas después de año y medio.

Pregunta dirigida al Sr ¿qué pasa con el Secretario, como va el procedimiento, hay bolsa o no hay bolsa?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que, de las alegaciones que se presentaron hay dos a las bases una de IU y otra de Siempre Motilla, además de otras al procedimiento en si en cuanto a la admisión de candidatos, la resolución contestando las alegaciones delos Grupos IU y Siempre Motilla ha sido firmada por mi, si no les ha llegado estará a punto, y en cuanto al estado del procedimiento una vez resueltas las alegaciones se

publicara la lista de admitidos y excluidos, la fecha del examen y la composición del tribunal.

Pregunta dirigida al Sr Gomez Lucas , como decía Nacho me imagino que ha anunciado que va a haber una Comision infoirmativa, bueno esta semana no creo, quizás la que viene¿Va a llevar Vd todos los presupuestos, rogando que la información sea lo mas extensa posible?.

Pregunta dirigida al Sr Rubio Escribano ¿En cuanto al presupuesto de las pinturas de la Casa de la Cultura, que presupuesto hay y si va a cobrar el artista que esta realizando las figuras pues se lo merece, y cual ha sido el presupuesto de pintura de la fachada de la Casa de la Cultura, pucs no tencmos ni uno ni lo otro?

Por el Sr Rubio se contesta diciendo que claro que quien trabaja tiene que cobrar, el presupuesto esta al igual que los presupuestos de la puntura de la fachada, si no se han enseñado quizás ha sido culpa mia , pero si que están y te los mostrare

El Sr Alcalde interviene diciendo que e en el procedimiento de adjudicación hay una Resolucion de la Alcaldia aprobando el gasto, asi que si que ha tenido Vd la información

Pregunta dirigida al Sr Alcalde en relación a la reunión con la Confederacion Hidrografica del Jucar, porque el pueblo de Motilla del Palancar tiene que saber lo que realmente paso en esa reunión, lo que ocurre es que Motilla tiene concedida una concesión de abastecimiento muy inferior a la que realmente consume, y esa reunión fue un esperpento de Valle-Inclan, porque Vd demostró su incompetencia política absoluta en la gestión de este asunto, que por cierto es el mas importante que tiene Vd entre manos actualmente, como bien ha dicho el Sr Monedero Vd tuvo en febrero una reunión con la Confederacion, para ampliación de la concesion de derechos de agua, y le requieren una serie de condiciones para contestar en marzo de 2020,cual fue nuestra sorpresa cuando llegamos a una reunión en julio de 2021 y no se ha procedido a esa contestación, un año y medio despues y no se había hecho ninguna gestión, pero no solo eso y menos mal que esxite un concejal de la oposición que va a poder corroborar las palabras que voy a decir, el Presidente de la Confederacion Hidrografica del Jucar poco menos que se echo las manos a la cabeza, diciendo que eso era un tramite municipal, y que Vds no pueden seguir una tramitación paralela, y dijo también que era un tramite bastante sencillo., además se nos convoca a una reunión sin Orden del dia diciendo que se van a tratar varios temas, cuando solo se trato uno, pues cuando su Sr diputado nacional del ridículo absoluto que esta haciendo Vd en el tema que es el mas importante que tiene entre manos, corta la reunión y se lo lleva del brazo, no sabían donde meterse ni los de su propio partido

Por el Sr alcalde se interviene diciendo que se limito Vd al ruego o la pregunta, esto no es un foro para hacer un mitin político

Por el concejal Sr Martinez Garcia se señala pues entonces le tomo la palabra para referirme a mi gestion por alusiones.

Por el Sr alcalde se reitera que haga la pregunta o el ruego., no tiene el turno por alusiones, estamos en el turno de ruegos y preguntas, formule Vd el ruego o la pregunta Tomada la palabra por el Sr Martinez Garcia el Sr alcalde le advierte que dolo tiene la palabra para formular un ruego o una pregunta

Pregunta dirigida al Sr Alcalde¿Qué pasa con la Urbanizaciony además le exigimos si además en todas las Comisiones de Urbanismo, va a haber un punto del Orden del dia donde se nos informe puntualmente del estado del asunto?

Por rl Sr Alcalde se contesta con una pregunta

Pregunta de la concejala Sra Calleja Delgado ,voy a hablar al hilo de las intervenciones que han tenido los concejales de la oposición sobre quien va a llevar la barredora, y una

pregunta muy concreta al Sr Alcalde ¿Tienen preparada alguna persona cualificada para llevar la barredora cuya adquisición se ha aprobado hoy por modificación presupuestaria o van a preparar un trabajador de ahora, van a sacar la plaza o a constituir una bolsa?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que como saben se va a convocar en breve la plaza de conductor del camión de residuos, y además se va a convocar una bolsa para cubrir los 2 días que no cubre el conductor de residuos, y que cubriría la llevanza de la barredora, esa es nuestra intención, se haría de forma paralela evidentemente, una vez que estén las bases se convocara una comisión de personal y se informara de todo.

La Sra Calleja Delgado manifiesta al hilo de lo manifestado por la Sra Madrigal Moreno, que en los dos años y pico que llevan gobernando en minoría, la plaza de conductor del camión, sigue sin cubrirse, las de los policías siguen si sacarse, la de coordinador igual, si falta personal que están haciendo.

Pregunta en relación con la RPT, no se si Vd me toma por tonta o quiere hacerme comulgar con ruedas de molino, la 1º vez que me contesto me dijo que a la empresa se le había contratado no para RPT, sino para otros menesteres, pues quiero recordarle que estaba en la reunión en que se contrato a la empresa y si fue para la RPT y no para otras cosas que Vds han querido hacer después, pero independientemente de eso yo ya le pedi el informe que se había hecho , la pregunta es la siguiente:

¿Vd dice que hay un dossier sobre eso, pues cuando nos va a entregar a los concejales de la oposición ese dossier? Y otra pregunta ¿hay una Sentencia firme sobre las trabajadoras de la guardería, me reuni con algunas trabajadoras y me dijeron que todavía no se les había pagado, a pesar de haber una Sentencia firme, porque estamos generando intereses, por que el Ayuntamiento no cumple la Sentencia, es el Ayuntamiento el que va a pagar los intereses?

Eso es debido a su ineptitud.

Por el Sr Alcalde se contesta que Vd cree que el Alcalde puede sacar 50.000 euros de donde le plazca aunque sea una Sentencia, esto lleva un procedimiento y hay una opción y una alternativa que es solicitar el aplazamiento del pago que es lo que se ha hecho, entonces hable con conocimiento de causa y no de oídas, el Alcalde no puede destinar un dinero que no estaba presupuestado, en la Sentencia no estaba claro y se ha solicitado una aclaración, pues no hablaba del momento de aplicación si era desde la fecha de la Sentencia, ahora ha llegado y se ha aclarado, se nos da unos plazos y tenemos unos derechos que hemos ejercitado, nadie dice que no se vaya a pagar o se este tirando el dinero, se esta siguiendo el procedimiento establecido.

Pregunta al Sr Alcalde ¿porque se hacen modificaciones presupuestarias para unas cosas si y para otras no, es mas importante una modificación presupuestaria para una barredora o fiestas y no para pagarle al personal lo que establece la Sentencia?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que se erija Vd ahora en defensora de los trabajadores, me parece cuando menos curioso.

Pide la palabra y se le concede a la Sra Interventora, que señala que la notificación de la firmeza de la Sentencia llego el martes 27 y no dio tiempo a incluirlo en la Comisión de Hacienda, y lógicamente en este Pleno, por lo que en la siguiente Comisión y Pleno ira la aprobación de la modificación presupuestaria.

La concejala Sra Calleja Delgado agradece a la Sra interventora su intervención y formula la ultima pregunta directa ¿Ha generado intereses el no pagarles antes a las trabajadoras?

Se contestara cuando tengamos la información completa

Pregunta del concejal Sr Garcia Madrigal dirigida al Alcalde, en el Pleno celebrado el 14 de julio de 2020 le voy a leer una proposición sobre modificación de la

composición de la mesa de contratación del Pleno, en que dice que ningún cargo político formara parte de la mesa de contratación con voto, pudiendo asistir los portavoces con voz pero sin voto, es decir que la Presidencia no la ocupe el Sr Alcalde, sino un funcionario o técnico acordado por unanimidad y la pregunta es ¿Si esto se ha llevado a cabo y en el caso de que no el motivo?

Ruego del concejal Sr Gomez Molina al Sr Rubio, pero en general a todo el equipo de gobierno, estamos hablando continuamente de hacer reuniones por ejemplo la Escuela de música, lo ideal sería hacer Comisiones, pero si no puede haber Comisiones y si reuniones de portavoces, que estemos todos los portavoces, y cuando se negocian cosas que afectan al pueblo y al Ayuntamiento debemos estar todos y más cuando he oído al Alcalde en este Pleno decir a los concejales del equipo de gobierno que voten de mala fe, entonces me tiemblan las piernas cuando oigo a un Alcalde decir eso, por lo que prefiero que en las reuniones estemos todos los portavoces

Vuelve a reiterar una pregunta que aunque me contestaron ya vuelvo a reiterar, la construcción enfrente de la piscina ya me han dicho que hay un expediente que lo tienen que demoler, pero mi pregunta es ¿ En esa situación en que esta, en el centro del pueblo, nadie vio que se estaba edificando y se paro la obra, es que me cuesta creer que se llegue a permitir una barbaridad como esa, y no se paralice la obra , no lo vea la policía, no lo vea ningún concejal enfrente de la piscina, cuando pueda ya pediré el expediente a ver en que situación esta?

Por el Sr Alcalde se contesta que cuando vea Vd el expediente vera que todo sucedió el mismo día, el informe de la policía, su comunicación y el levantamiento de lo que hay allí, en cuanto a los plazos creo que el primer plazo para alegar termina la primera semana de agosto, y sino se cumple que se presente un proyecto de demolición y eso vuelva a su estado anterior pues tendrá que actuar el Ayuntamiento de forma subsidiaria como establece la normativa..

Pregunta para el Sr Alcalde referida al dichoso coche de la Calle Madrid, me ha respondido a la pregunta del Pleno del 25 de junio y me dice que es un expediente que esta en manos del Juzgado y que no se puede retirar, vamos a ver el vehículo esta en la vía pública , esta incumpliendo todas las leyes, por tanto ese vehículo lo que tiene que hacer el Ayuntamiento que es el responsable de la vía pública es retirarlo de allí, donde ese es su problema que es el que gobierna, yo le puedo decir varios sitios a los que se puede llevar, por ejemplo a su puerta de Vd.

Por el Sr Secretario se solicita su intervención la cual es concedida por el Sr Alcalde, manifestando que el Ayuntamiento en ningún caso puede saltarse un precinto judicial y no puede mover el coche hasta que haya un pronunciamiento judicial en tal sentido, contestando el Sr Gomez y si se lleva a un depósito municipal, señalando el Sr Secretario que no es posible sin autorización judicial, continua el Sr Gomez diciendo que hay que retirar el vehículo de ahí o por lo menor Sr Tendero limpiar la mierda que rodea al vehículo., porque es una vergüenza, incluso se por vecinos que se han dirigido al Subdelegado del Gobierno.

Por otro lado has dicho que se va a limpiar en unos días, me imagino que te referes ahora, no al 25 de junio, y ya aprovecho para decirle que si van a limpiar en unos días continúen por esa autovía que se hizo para descongestionar el tráfico hasta la rotonda inexistente de Mahle, porque la maleza se va a comer el camino , vamos a tener que ir con una segadora para poder pasar por ahí, entonces si nos gastamos el dinero público hagamos las cosas medianamente bien, para que por esa vía pueda pasar un vehículo , ya no digo 2

Por la concejal Sra Gomez Viedma se interviene con un ruego para el Alcalde y en general para el equipo de gobierno, por favor controlen mejor y pongan más interés en

las carreras nocturnas que hay vecinos de la zona del Riato que me comentan que siguen ocurriendo y también que pongan de su parte para que se acaben por las noches la feria que hay en la zona del Kebab, porque los vecinos tienen miedo, están sufriendo las consecuencias, ha habido coches que se han roto, por lo que pongan todo su parte

Por el concejal Sr Monedero Martínez se pregunta al Alcalde ¿Qué va a ocurrir con el carril bici y que va a ocurrir con la empresa que en teoría no ejecuto ese carril bici, que nos dijo que iba a ir a la cárcel o que no iba a poder trabajar más en este municipio

Pregunta al concejal Sr Gomez Lucas ¿Se va a constituir o se constituirá alguna vez en estos 4 años, Comisión de la concejalía de Industria, empleo y pequeño comercio?

Pregunta todo el equipo de gobierno, con esto del COVID ha subido el hierro y el metal, pero tan caro está para que la medio calle que aprobamos al Sr Herminio Navalón, aun no tenga las chapas puestas y Vds tienen previsto un posible homenaje que lo tiene muy merecido o descubrir alguna placa o algo, ahora mismo pasan por la Ronda Sur y hay 4 placas, tanto cuesta reconocer esa nueva calle que aprobamos

Ruego al Sr Alcalde en reunión con la reunión con la Confederación Hidrográfica del Júcar, paso lo que ha dicho el Sr Martínez García, pero en una cosa miente, de mí si se despidieron, de él no,, ruego que Vd conteste a los buzones y a los correos de la Confederación para que siga la urbanización adelante., porque Vd no ha entendido lo que dijeron en esa reunión, Vd no sabe lo que es un anexo, un inicio de expediente que puede seguir paralelo, y sobre todo que no mienta y tergiversa a los vecinos, está paralizada la urbanización por su ineptitud y pasividad, y de verdad haga algo por la urbanización y si no diga no voy a hacer nada.

Por el Sr Alcalde le recuerda al concejal que lleva 8 años de concejal y que los correos no se lo mandan al Alcalde, hay un registro oficial y queda registrado y además hay un técnico externo al que en ningún momento pienso poner en un aprieto, que es el que está contratado por el Ayuntamiento para conseguir la documentación que se nos pedía, es tan sencillo como preguntarle a él si realmente se ha estado trabajando en el procedimiento o no

Por el Sr Monedero se ruega haga caso a la reunión que tuvo antes de que se escribiera en febrero donde se le indicaban unas pautas a seguir

Pregunta a la Sra Madrigal Moreno, no así Vd sigue el trámite judicial por llamarle mentirosa que trámite, creo que lo habrá paralizado o no estará en curso, máxime cuando por desgracia o por vacaciones no pude asistir al anterior Pleno y vi el voto de su grupo y de Vd a los independentistas y sediciosos de Cataluña, si eso lo indulto Vd y se les puede dar una segunda oportunidad mi pregunta es si Vd sigue para delante con esa denuncia

El Sr Alcalde anuncia que el próximo martes recibirán la convocatoria de la Comisión especial de cuentas donde se tratará las cuentas generales de 2019 y 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,32 horas de lo que como Secretario certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

